

Seguro Colectivo

Cómo solicitar reembolsos de Gastos Médicos



1

En primer lugar se debe obtener el aporte correspondiente a la Isapre, Fonasa o cualquier otro **beneficio de salud** que se tenga.



2

Documentos Requeridos:

Después de la emisión de los documentos contables por parte de Fonasa/Isapre, existe un plazo de **60 días desde la fecha de emisión del respectivo documento**, dependiendo del convenio, para enviar la solicitud a través de la app o web, con la siguiente información:



A)



Formulario Solicitud de Reembolso Gastos Médicos.

La sección **"Declaración Médica"** debe ser completada por el médico tratante, indicando diagnóstico, fecha y tratamiento indicado.

Como excepción, solo para los gastos médicos incurridos en **Atención de Urgencia** o tramitados por **Ventanilla Única**, no es necesario que el Formulario sea completado por el médico tratante.

Este formulario lo puedes obtener en www.zurich.cl o en tu **App Zurich Chile**.



B)

Documentos Originales:

- Facturas o boletas.
- Copias de Bonos del afiliado.
- Órdenes de atención / recetas.
- Programas médicos.
- El detalle de prestaciones, en caso de hospitalización u otros.
- Prefectura.
- Boletas por diferencias no cubiertas por Fonasa/Isapre.

En caso de Isapre adjuntar boleta original con timbre **"sin bonificación"** y en caso de Fonasa, indicar que pertenece a Fonasa.



Formas de enviar Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos a Zurich

- **App Zurich Chile:** A través de la App puedes adjuntar la documentación para hacer tu solicitud.
- **Reembolsos Web:** Ingresa a www.zurich.cl en el menú Reembolsos.

Recuerda que tu solicitud de reembolso también la puedes realizar en tu smartphone, descargando la APP Zurich Chile

PRESTACIONES CUBIERTAS:

- **Prestaciones Ambulatorias:** presentadas previamente en Isapre o Fonasa, respaldadas con Bono o Reembolso.
- **Medicamentos Ambulatorios:** solo en caso de Boletas electrónicas con detalles de medicamentos y valores, junto con la receta médica.

Se excluyen: Boletas con timbre no bonificados por Isapre o Fonasa.



* IMPORTANTE

- Obtener en primer lugar el aporte correspondiente en Isapre, Fonasa o cualquier otro beneficio de salud que tengas.
- Recuerda que en general el plazo para presentar reembolsos es de 60 días desde la fecha de la prestación y el plazo que Zurich tiene para generar un reembolso es entre 5 y 10 días hábiles desde la recepción de documentos, siempre y cuando no se solicite documentación extra, antecedentes médicos adicionales o que la solicitud sea ingresada en Contraloría Médica.
- Utiliza los convenios de tu Isapre (vía bono), los cuales presentan costos menores a la libre elección. Infórmate sobre la cobertura GES (AUGE) y CAEC, los cuales presentan ahorros significativos.

La información contenida en este documento es netamente referencial y no reemplaza lo estipulado en la(s) póliza(s) contratadas por tu empresa. Para información en detalle de las coberturas de tu seguro, ingresa con tu Rut y Clave a tu sitio privado en www.zurich.cl.

Seguro Colectivo

Cómo solicitar reembolsos de Gastos Médicos



* Esta solicitud de gastos médicos aplica para reembolsos de Gastos Médicos y Farmacia Ambulatoria.

1ª Sección: Declaración del Empleador

Esta sección debe ser completada por el representante de la Empresa Contratante, Encargado de Personal o de Recursos Humanos.

1

Solicitud de Reembolsos Gastos Médicos

Sección A - Declaración del Asegurado

Nombre de la Empresa o Razón Social		N° de Póliza	Fecha de Solicitud
Nombre del Asegurado Titular		RUT	Email
Nombre del Paciente		¿Qué Previsión Tiene? IndicarCuál <input type="checkbox"/> Fonasa <input type="checkbox"/> Isapre	
Relación con el Titular <input type="checkbox"/> El Mismo <input type="checkbox"/> Hijo <input type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Otros		Fecha de 1° Síntoma o Accidente	
Síntomas que Originan Visita Médico / Por Accidente Indicar Lugar			
En Caso de Continuación de Tratamiento Indicar Diagnóstico / N° de Liquidación Anterior		N° de Documentos Anexos	Firma Asegurado
		Total Gastos Presentados	
		\$	Día Mes Año

Sección B - Declaración Médica
Estimado Profesional Médico, le agradecemos completar estos antecedentes:

Nombre del Paciente		Fecha Atención		
		Día	Mes	Año
Diagnóstico	Fecha Diagnóstico	Para Usar en Caso de Embarazo		
		N° de Semanas	FUR	
Tratamiento Indicado				
Nombre del Profesional Indicado				Firma Profesional
Especialidad	RUT	Teléfono		

Por este medio certifico que las respuestas anteriores son verdaderas y autorizo a cualquier institución o persona que mantenga registros de salud míos, para que entregue toda aquella información solicitada por: Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. a fin de proceder con el pago directo y/o reembolso de gastos médicos según sea el caso. A su vez faculto a esta última para que lo solicite o retire las copias de tales antecedentes. De acuerdo a la Ley N° 19.628, por este acto faculto expresamente a Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., para hacer uso de mis datos de carácter personal, así como también aquellos denominados como sensibles. Declaro haber sido informado que estos datos son para el uso exclusivo de la Compañía aseguradora para todo lo que diga relación con los contratos que celebre con la aseguradora, pudiendo estos datos ser comunicados a terceros, para estos mismos fines.

- 1 Conforme a lo señalado en el DS 1055, Informamos a Ud. que la liquidación de este siniestro será practicada directamente por Chilena Consolidada.
- 2 De no requerirse mayores antecedentes, la compañía dispondrá el pago del siniestro en un plazo de 3 días hábiles, hasta un máximo de 10 días hábiles.
- 3 A usted, le asiste el derecho a solicitar que la liquidación sea practicada por un liquidador registrado, en lugar de la liquidación directa por parte de esta Compañía aseguradora. En tal caso, deberá informar su decisión por escrito, dentro del plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de esta denuncia.
- 4 Si así lo hiciera, una vez recibida la notificación de oposición a la liquidación directa, la Compañía notificará en los dos (2) siguientes días, el nombre del liquidador asignado para el caso.
- 5 Hacemos presente, que el liquidador designado tiene el derecho a rechazar el nombramiento dentro de tres (3) días siguientes a su designación, en cuyo caso deberá designarse un nuevo liquidador conforme a los plazos señalados en el punto (3), en caso que este también se opusiese, se vuelve a presentar otro liquidador y así sucesivamente hasta que se produzca la aceptación de algunos de los designados.
- 6 El plazo máximo legal para emitir el informe de liquidación es de 45 días. Salvo que razones justificadas pudiesen llevar a solicitar una prórroga a dicho plazo.
- 7 Finalmente, informamos que una vez recibido el informe de liquidación, Ud. tiene el derecho a impugnarlo en un plazo de 10 días.

USO DE LA COMPAÑÍA	F.V. POL	F.V. TIT	F.V. DEP
--------------------	----------	----------	----------

600 600 9090 zurich.cl

2

2ª Sección: Declaración del Asegurado

Esta sección corresponde a datos del asegurado, es importante la veracidad en todos los datos registrados y que estos se escriban con letra clara y legible.

En caso de Continuación de Tratamiento:

completar solo sección declaración del asegurado (siempre que la enfermedad esté registrada en Zurich Chile Seguros de Vida), indicando el número de la liquidación anterior y el diagnóstico.

En caso de Accidente:

En el campo "síntomas que originan visita" se deberá describir el accidente, cómo ocurrió y dónde (señalar según cuadro indicado señalado).

4

4ª Sección: Uso exclusivo de Zurich.

3

3ª Sección: Declaración Médica

Esta sección debe ser completada de puño y letra por el médico tratante, indicando diagnóstico, fecha y tratamiento indicado.

Descargue su Solicitud en www.zurich.cl, menú **Empresas**. También lo puedes descargar desde nuestra App Zurich Chile disponible para iPhone y Android

* RECOMENDACIONES

- Utilice los convenios de su Isapre (vía bono), los cuales presentan costos menores a la libre elección. Infórmate sobre la cobertura GES (AUGE) y CAEC, los cuales presentan ahorros **significativos**.
- Cotiza alternativas de precios. Es importante buscar y estar informado.
- Solicita asesoría y orientación en su Isapre.
- Privilegia medicamentos genéricos y bioequivalentes, previa consultas a su médico, pueden ser 4 veces más baratos que los medicamentos de marca.
- Se recomienda que el asegurado guarde una copia de los gastos enviados a Zurich para tener un respaldo.
- Recuerda que en general el plazo para presentar reembolsos es de 60 días desde la fecha de la prestación y el plazo que Zurich tiene para generar un reembolso es entre 5 y 10 días hábiles desde la recepción de documentos, siempre y cuando no se solicite documentación extra, antecedentes médicos adicionales o que la solicitud sea ingresada en Contraloría Médica.

* IMPORTANTE

Recuerda registrar tu email y cuenta corriente para recibir tus pagos de manera directa, evitando así los trámites y haciendo todo el proceso mucho más simple.

La información contenida en este documento es netamente referencial y no reemplaza lo estipulado en la(s) póliza(s) contratadas por tu empresa. Para información en detalle de las coberturas de tu seguro, ingresa con tu Rut y Clave a tu sitio privado en www.chilena.cl.